

a 25.600 pesetas, doña Soledad Zurutuza Apudategui, número 4.424. G. O. de A. a 25.600 pesetas, doña Petri Mur, Aranda número 33.143, Zaragoza.

25-7-1960. Vacante por jubilación del señor Barrio, número 2.033, asciende a 32.200 pesetas, doña Teresa Martínez Navarro, número 3.479, Valencia. Resultas: a 30.480 pesetas, don Andrés Ruiz Ferrán, número 9.216 (74), Tarragona; a 25.600 pesetas, don Fermán Fernández Costa, número 17.122 (7.983), La Coruña; a 25.600 pesetas, doña Francisca Ochoa de Olsano Aguirre, número 23.433, Gulpuzcoa; a 25.600 pesetas, don Antonio García Plaza, número 40.532, Alicante; a 25.600 pesetas, doña Carmen Sagar Ruiz, número 53.444, Alicante.

Vacante por jubilación del señor Monge, número 15.720, asciende a 25.600 pesetas, doña Matilde Jiménez Moratilla, número 17.123 (7.981), Sevilla. Resultas: a 27.600 pesetas, don Bernardino Nofra de Gregorio, número 26.434, Madrid; a 25.600 pesetas, doña María Victoria Ventura Ndirro, número 50.520, Valencia; a 25.600 pesetas, doña María Poldán Cubano, número 53.445, Lima.

25-7-1960. Vacante por jubilación de la señora Ibáñez, número 15.506, asciende a 25.600 pesetas, don Andrés Pérez Merceder, número 17.124 (7.982), Baleares. Resultas: a 27.600 pesetas, doña Carmen Domínguez Ingelmo, número 24.453, Salamanca; a 25.600 pesetas, don José Luis Serrano Muiña, número 40.540, Toledo; a 25.600 pesetas, doña María Gaités Cortés, número 53.446.

Vacante por jubilación del señor Rodríguez, número 18.412, asciende a 27.600 pesetas, don Tichino Gutiérrez González, número 23.456, Cáceres. Resultas: a 25.600 pesetas, doña Jerónima Doncom Méndez, número 40.541, Tenerife; a 25.600 pesetas, doña Blanca V. Sequeiros Solito, número 53.447, Orense.

25-7-1960. Vacante por jubilación del señor Arce, número 25, asciende a 22.200 pesetas, don Tomás Mata González, número 3.480, Burgos. Resultas: a 30.480 pesetas, doña Antonia Alarcón Guillón, número 9.217 (75), Gasteiz; a 25.600 pesetas, doña María Luisa Funderilla Mosquera, número 17.125 (7.982), Pontevedra; a 27.600 pesetas, doña Concepción Argüch Sureda, número 24.457, Zaragoza; a 25.600 pesetas, don Joaquín Ramírez García-Iturriz, número 40.542, Toledo; a 25.600 pesetas, doña Concepción Curiel Sánchez, número 53.448, Orense.

Vacante por jubilación del señor Martíorell, número 716, asciende a 32.200 pesetas, doña Ana Pascual Pastor, número 3.481, Valencia. Resultas: a 30.480 pesetas, don Nicunor González Díez, número 9.218 (76), Zamora; a 25.600 pesetas, don Hilari Etebarri Dama, número 17.126 (7.984), Madrid; a 27.600 pesetas, don Mateo Surriá Real, número 23.458, Baleares; a 25.600 pesetas, doña María Raquel Gómez Rodríguez, número 40.543, Madrid; a 25.600 pesetas, doña Juana Sánchez Pérez, número 53.449, Las Palmas.

Vacante por jubilación de la señora Bustamante, número 21.567, asciende a 27.600 pesetas, doña Elvira Segura Cortés, número 23.459, Baleares. Resultas: a 25.600 pesetas, don Alfonso Alcalá Garrido, número 44.544, Murcia; a 25.600 pesetas, doña Esperanza Fernández Fernández, número 53.450, Orense.

26-7-1960. Vacante por fallecimiento del señor Palacio, número 384, asciende a 32.200 pesetas, don Adolfo Valero Cerrera, número 3.482, Valencia. Resultas: a 30.480 pesetas, don Francisco Oliver Mengual, número 9.219 bis, Valencia; a 25.600 pesetas, doña María Freira Lago, número 17.127 (7.985), La Coruña; a 27.600 pesetas, don Camilo Odi Betanzos, número 23.460, Pontevedra; a 25.600 pesetas, doña Concepción Rosa Gálvez, número 40.544, Badajoz; a 25.600 pesetas, doña Esperanza Otero Rodríguez, número 53.451.

27-7-1960. Vacante por jubilación de la señora González, número 1.305, asciende a 32.200 pesetas, doña Dolores Palomares Gregori, número 3.483, Alicante. Resultas: a 30.480 pesetas, doña Emilia García Pinero, número 9.220 (77), Pontevedra; a 25.600 pesetas, don Mahiel Martínez Juárez, número 17.128 (7.986), Lugo; a 27.600 pesetas, doña Julia Murga Corres, número 23.461, Valencia; a 25.600 pesetas, don Ramón Poblacion Román, número 40.545, Júcar; a 25.600 pesetas, doña Celia González González, número 53.452, León.

Vacante por fallecimiento de la señora Varela, número 24.239, asciende a 27.600 pesetas, don Artemio Laullón Álvarez, número 23.462, Sevilla. Resultas: a 25.600 pesetas, doña Inés Gómez Jareño, número 40.547, Madrid; a 25.600 pesetas, doña Salomé Marañón Bernat, número 53.453, Castellón.

23-7-1960. Vacante por jubilación de la señora Álvarez, número 977, asciende a 32.200 pesetas, don Antonio Benito Binalza, número 3.484, Castellón. Resultas: a 30.480 pesetas, don Felipe Romero Perugorria, número 9.220 (78), Madrid; a 25.600 pesetas, doña Juliana Irua Gaubera, número 17.129 (7.987), Gulpuzcoa; a 27.600 pesetas, doña María Barris Domle, número 23.463, La Coruña; a 25.600 pesetas, don José Hermida García, número 40.538, La Coruña; a 25.600 pesetas, doña Asunción de Pablo García, número 53.454, Albacete.

23-7-1960. Vacante por jubilación del señor Pardo, número 1.012, asciende a 32.200 pesetas, doña Joaquina Martínez Vilcul, número 3.485, Murcia. Resultas: a 30.480 pesetas, doña Joaquina Cruz Rica, número 9.221 (79), Almería; a 25.600 pesetas, don Enrique González Martín, número 17.130 (7.988), Tenerife; a 27.600 pesetas, doña Salvadora Contó Cortés, número 17.171, reintegrada de la situación de excedencia especial de casado, Cádiz.

Vacante por jubilación del señor de la Torre, número 10.042, asciende a 25.600 pesetas, doña Mercedes González García, número 17.131 (7.989), Valladolid. Resultas: a 27.600 pesetas, don Andrés Martínez Gudián, número 23.464, Oviedo; a 25.600 pesetas, doña Esther Jiménez Domínguez, número 40.549, Huesca; a 25.600 pesetas, doña Josefina Borker Artero, número 53.455, Huesca.

3.º A los señores Maestros y Maestras reintegrados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número del vigente Escalafón general que le corresponde, con arreglo al tiempo de servicios que tenían acreditados en la categoría en la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1956).

4.º Se recorda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reintegren en el servicio activo de la enseñanza, siendo que disfrutaban hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Servicio Escalafones del Ministerio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos admitivos a los Maestros a quienes afecte la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinan en cada caso.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se rectifica la que resolvía el concurso de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Santander.

La Resolución del concurso para la provisión de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad con nombramiento definitivo en la provincia de Santander, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1960, número 168 y cuya convocatoria se anunció en el de 31 de agosto de 1959, número 208, queda rectificada en la siguiente forma:

Se anula el nombramiento de don Anastasio Antonio García Fernández para la localidad de Santander, el cual ha fallecido sin haber tomado posesión del citado nombramiento, y en su lugar se nombra a doña María Remedios Argüello Arroz, que por su situación y número en las escalas le corresponde ocupar plaza.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Amblás.